



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**12555**      **Sanidad.- Animales.- Expediente M11/2014.- Audiencia**

Por no haber podido ser efectuada la notificación en el domicilio que figura en el expediente de referencia, que a continuación se relaciona, no haber contestado a los avisos dejados y no tener conocimiento de ningún otro, por el presente edicto se notifica que :

Como consecuencia de la denuncia formulada y comprobada por los Servicios Municipales correspondientes, se le concedió el plazo que determina la Ley de procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992) para formular las alegaciones y presentar los documentos que crea oportunos, no obstante, habiendo transcurrido el plazo sin que se haya formulado ninguna alegación, es por lo que, y previa a la resolución de los expedientes, se les concede una nueva audiencia, al objeto de que, en el plazo de DIEZ DIAS, para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

- SRA. MARIA JOSE SANCHEZ NAVARRO : D.N.I. nº 43.121.811-P

denuncia relacionada con los artículos nºs 42 y 47 de la OO.MM. sobre la Inserción de animales de compañía a la Sociedad Urbana de 25-05-2009 vigente publicada al BOIB nº 93 de fecha 27-06-2009.

- Expediente M11/2014

Lo que le comunico que se hace público, en cumplimiento del que establece el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción que le da la Ley 4/99, y el artículo 194 del R. D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, a 26 de Junio del 2014

**EL CAP DE DEPARTAMENT,**  
Rosa Llinas Bosch

